

DECRETO ALCALDICIO - Nº **001240**

Casablanca,

13 MAR 2014

VISTOS:

1.-La necesidad de regularizar la situación del feriado legal de don Juan Ramón Donoso Veliz, a contar del 12 de marzo y hasta el 1º de abril del 2014.-

2.-La inexistencia de Decreto Alcaldicio aprobatorio del citado feriado legal;

3.- Que por un error administrativo involuntario, no se tramito la solicitud de feriado legal de don Juan Ramón Donoso Veliz.-

4.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese y en consecuencia otórguese, el feriado legal de don **Juan Ramón Donoso Veliz, Cedula de Identidad Nº6.476.288-5,** a contar 12 de marzo y hasta el 1º de abril del 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.MCH.Vay



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

N.º 3.
D.A

Apellido Paterno	DONOSO
Apellido Materno	VELIZ
Nombres	JUAN RAMÓN
Cédula de Identidad	6 476 288-5
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	EDUCACION

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 201__, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley Nº 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 DIAS AÑO 2013.
Días a tomar	15.
Desde	12 - MARZO 2014.
Hasta	01 - ABRIL 2014.
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	11 - MARZO 2014.
Pendientes	- 0 -

Firma Funcionario (A)

Donoso

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

Gonzalez



Vº Bº Alcalde



[Signature]